

09 DIC. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 3002

18

VISTOS:

A) La ley N° 20.713, de fecha 18 de Diciembre del 2013, Ministerio de Hacienda, aprueba presupuesto 2014, sector público.

B) El Presupuesto Municipal Vigente según consta en acuerdo de concejo de fecha 11 de Diciembre del 2013.

C.- Las Bases Administrativas, y términos técnicos de referencia para la provisión de "SONIDO, ILUMINACION, IMPLEMENTACION DE ESCENOGRAFIA, REJAS Y ALFOMBRA CANCHA FESTIVAL BROTES DE CHILE 2015".

D.- La Ley N° N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del "Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol".

E.- La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Apruébese las Bases Administrativas y Términos técnicos de referencia para efectuar el llamado a licitación pública de la provisión de "SONIDO, ILUMINACION, IMPLEMENTACION DE ESCENOGRAFIA, REJAS Y ALFOMBRA CANCHA FESTIVAL BROTES DE CHILE 2015".

2.- Efectúese el llamado a licitación publica para la "provisión de "SONIDO, ILUMINACION, IMPLEMENTACION DE ESCENOGRAFIA, REJAS Y ALFOMBRA CANCHA FESTIVAL BROTES DE CHILE 2015".

3.- Nombrase la comisión de Selección de Ofertas de la Propuesta Pública "SONIDO, ILUMINACION, IMPLEMENTACION DE ESCENOGRAFIA, REJAS Y ALFOMBRA CANCHA FESTIVAL BROTES DE CHILE 2015", la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- 1.- Jefe Dpto. Secpla, o quien subrogue
- 2.- Administrador Municipal, o quien subrogue
- 3.- Jefe Dpto Finanzas, o quien subrogue
- 4.- Coordinador Festival brotes de Chile, o quien subrogue

Anótese, Comuníquese y Archívese,



OVB/MBS/VHC/AVT/
DISTRIBUCION:

Alcaldía
Control
Of. partes
Secpla
Carpeta Propuesta
Partes
Transparencia